

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir al "Día Nacional de la Radio", conmemorado el 27 de Agosto del corriente año, al cumplirse el 101° Aniversario de la Primera Transmisión Radial de la República Argentina.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Sr. Presidente, esta iniciativa pretende conmemorar el "Día Nacional de la Radio" en su 101° Aniversario.

Se conmemora este día, ya que el 27 de agosto de 1920, Enrique Susini, César Guerrico, Luis Romero Carranza y Miguel Mujica dieron inicio a la radiofonía Argentina cuando transmitieron la Opera Parsifal, de Richard Wagner, desde la terraza del Teatro Coliseo, quedando así bautizados como "Los locos de la Azotea".

Esa primera transmisión radiofónica integral y completa, realizada por cuatro radioaficionados del mundo de la medicina, fue el puntapié inicial para el desarrollo de este importante medio de comunicación.

La radio cumple con un rol esencial por sus propias características de masividad. Es capaz de alcanzar lugares a los que otros medios no logran llegar. Es el medio de comunicación masivo más utilizado en el mundo, justamente por su capacidad de alcance.

En la argentina, al igual que en el resto de los países, la radio informa, comunica, acompaña, educa, y entretiene.

La radio cumplió, cumple y cumplirá siempre un rol fundamental en la vida de los argentinos, siendo un medio de comunicación invaluable en la construcción y desarrollo de nuestra sociedad.

Al conmemorarse, un nuevo aniversario de ese hito histórico argentino, no podemos dejar de homenajear, a quienes trabajan en este importante medio de comunicación, con decencia y dignidad.

Sr. Presidente, en homenaje a los hombres, mujeres y jóvenes de la radiofonía argentina es que solicito el acompañamiento de mis pares.